



COMUNICADO DE PRENSA

Incidencias de la sesión de hoy, jueves, 22 de mayo de 2014

(San Juan, Puerto Rico, El Capitolio, 22 de mayo de 2014) – El Senado aprobó hoy, de forma unánime, el nombramiento de la Jueza Asociada Liana Emma de los Ángeles Fiol Matta , al cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El informe de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, que preside el senador Miguel Pereira Castillo, en su informe positivo, expresa que de la evaluación se desprende que Fiol Matta es una persona capacitada, íntegra, organizada y con el compromiso necesario para ocupar el cargo de Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico y que cumple con los requisitos necesarios para el cargo que ostenta ocupar.

Los senadores Ángel Rosa Rodríguez y Ángel M. Rodríguez Otero sugirieron una enmienda constitucional para que se permita a los jueces del Tribunal Supremo poder continuar sirviendo en ese foro después de cumplir los 70 años, ya que Fiol Matta está próxima a cumplir esa edad dentro de dos años.

De acuerdo al informe, la portavoz de la minoría por el PIP, María de Lourdes Santiago, expresó que su voto sería a favor de la nominada y que ésta es la persona que ella hubiera seleccionado para la posición. En igual sentido se expresó, el portavoz de la minoría por el PNP, Larry Seilhamer Rodríguez, al decir que “una persona deja huellas al caminar y que sobre la nominada, su historial basta, “no hay mucho que pueda abonar”. Seilhamer aprovechó la ocasión para expresar que en su partido existe una disyuntiva sobre la facultad del Gobernador para nominar al Juez Presidente del Tribunal Supremo, pero aclaró que a nivel personas, le votaría a favor de Fiol Matta.

En tanto, se aprobó la Resolución Conjunta del Senado 361, de la autoría del senador José O. Pérez Rosa, que asigna al Municipio de Camuy la cantidad de \$14 mil procedente de otras resoluciones conjuntas aprobadas, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Senatorial Núm. 3, autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Además, la Resolución Conjunta del Senado 386, de la autoría del senador José R. Nadal Power, que reasigna a la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de \$1.6 millones provenientes de otras resoluciones conjuntas aprobadas, para diferentes propósitos y autorizar el pareo de fondos.

También, el Proyecto de la Cámara 943, enmienda el Código Civil de Puerto Rico, a fin de atemperar los mismos al estado de derecho vigente referente a los sordomudos (audio impedidos).

Asimismo, la Resolución Conjunta de la Cámara 499, reasigna al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de \$100 mil provenientes de los balances disponibles de resoluciones conjuntas aprobadas anteriormente, a fin de realizar un estudio de viabilidad, diseño, planificación y construcción para el proyecto del Centro de Investigación Marina y Acuario de Puerto Rico en Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

De otro lado, recibió el endoso la Resolución Conjunta de la Cámara 500, reasigna al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de \$670 mil provenientes de balances de resoluciones conjuntas anteriormente aprobadas para ser distribuidos en diferentes obras, facultar para la contratación de tales obras y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Otros nombramientos aprobados por el Alto Cuerpo

Lcdo. Wilfredo Viera Garcés, como juez municipal del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término, y la Lcda. Maribel Mojica Franceschi II, como Fiscal Auxiliar en ascenso, Lcda. Marie C. Amy Rodríguez, como Fiscal de Distrito, en ascenso.

El Senado recesó sus trabajos a la 1:15 p.m. y los reanuda el próximo jueves, 29 de mayo de 2014, a las 11:00 a.m.

###